

CON 22/19

## ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de mayo de 2019

Siendo las 11,20 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto de carácter privado para adjudicar y ejecutar el contrato de **“Constitución y cesión del derecho de superficie sobre parcela municipal, de naturaleza patrimonial, ubicada en Avda. Pirineos, 2 con la finalidad de construir y explotar privadamente un tanatorio con crematorio, columbario, sala de culto multiconfesional y aparcamiento sobre la misma”**, integrada por las siguientes personas:

**Presidente:** D. Javier Heras Villegas, Concejal Delegado de Contratación.

**Vocales:** D. Jesús García Conde, Interventor Acctal.  
D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación.  
D. Gabriel A. Dotor Castilla, Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Sonia Fernández Muñoz, Técnico Medio de Contratación.

**Otros asistentes:** D<sup>a</sup>. Laura Escribano Fernández, Técnico Medio de Contratación.

**Observadores:** D. Ismael García Ruiz (P.P.), D. Víctor García Maganto (IISSR), D<sup>a</sup>. Verónica Blanco González (Ciudadanos)

Otros asistentes:

- D. Raúl Fernández Fernández, Arquitecto.
- Dña. Matilde Martín Monasterio, Jefa Unidad de Asuntos Generales.
- D. Juan Grjalba del Campo, Director de Movilidad.
- D. Juan Garzón Barragán, Ingeniero Técnico Agrícola municipal.
- D. Alberto García-Pascual Sanz, Ingeniero Técnico Industrial.
- D. Alfonso Aguilar Peña, Jefe de Servicio de Obras y Servicios Públicos.

El canon base de licitación asciende a 16,4874 €/m2 edificado, sin IVA.

Se presenta a la licitación:

- Parcesa, Parques de la Paz S.A.
- Servicios Funerarios Funemadrid, S.A.U.
- Funeraria N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de los Remedios
- Mémora Servicios Funerarios S.L.U.
- Albia Gestión de Servicios, S.L.U.
- Funeraria El Recuerdo S.L.

D. Juan Carlos Sánchez González, informa a los asistentes que se va a realizar un acta informe donde se recogerán las valoraciones técnicas de los especialistas en la materia asistentes a la Mesa de contratación. Y será la Mesa la que otorgará la puntuación a los distintos licitadores en el apartado de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

D. Ismael García Ruiz, plantea las siguientes cuestiones; en primer lugar si es la Mesa la que siempre envía el sobre 2 “Criterios no valorables en cifras o porcentajes” a los técnicos expertos en la materia para que emitan informe, ¿Por qué en este caso no se procede del mismo modo?. En segundo lugar, le llama mucho la atención que se intente agilizar este

CSV : GEN-e6b0-575b-2740-513a-d072-4177-6fef-0222

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>



FIRMANTE(1) : SONIA FERNANDEZ MUÑOZ | FECHA : 10/05/2019 10:45 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 10/05/2019 11:19)

FIRMANTE(2) : JAVIER HERAS VILLEGAS | FECHA : 10/05/2019 11:19 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 10/05/2019 11:19)

procedimiento ahora y justo en las fechas en las que estamos. En tercer lugar, plantea que si el expediente se hubiese gestionado por la Sección de Patrimonio, se hubiese obrado igual.

D. Juan Carlos Sánchez, responde que se realiza así porque el Departamento de Contratación es jurídico y no cuenta con los técnicos para informar sobre estas cuestiones, por lo que solicita asesoramiento a los técnicos que han asistido a la Mesa. Si el pliego de condiciones administrativas se hubiese elaborado desde la Sección de Patrimonio, se hubiera hecho igual.

Después de un amplio debate, el Presidente de la Mesa, considera que es más transparente analizar la documentación en la Mesa, pero que dadas las reticencias, se opta por abrir los sobres y constituir dos equipos de técnicos (crematorio y tanatorio) que se reunirán con el Jefe de Servicio de Contratación para que den su opinión y posteriormente será la Mesa la que lo traduzca en puntos.

Se procede a la apertura del sobre técnico, que contiene los criterios no valorables en cifras o porcentajes, observando que se ajustan a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

A la vista de la documentación técnica presentada, por unanimidad de los presentes, se acuerda remitir al Jefe de Servicio de de Contratación a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 11:30 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

Fdo Javier Heras Villegas

Fdo. Sonia Fernández Muñoz



**CSV : GEN-e6b0-575b-2740-513a-d072-4177-6fef-0222**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : SONIA FERNANDEZ MUÑOZ | FECHA : 10/05/2019 10:45 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 10/05/2019 11:19)

FIRMANTE(2) : JAVIER HERAS VILLEGAS | FECHA : 10/05/2019 11:19 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 10/05/2019 11:19)